

2.2. CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2025-2378 *Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, de personal temporal, para la plaza de Técnico de Marketing. Expediente 243/2025.*



A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	19/02/2025
Anuncio Convocatoria y las Bases (BOC)	26/02/2025

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	Restauración fluvial del Río Asón y afluentes de Ampuero y reducción del riesgo de inundación en las zonas urbanas, T.M. Ampuero (Cantabria). Financiado por subvención de la Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para el fomento de actuaciones dirigidas a la restauración de ecosistemas fluviales y a la reducción del riesgo de inundación en los entornos urbanos españoles a través de soluciones basadas en la naturaleza, correspondiente al año 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU, identificador: C05.I02.P03.SI02.S3
Denominación del puesto	TÉCNICO DE MARKETING
Naturaleza Personal Laboral	LABORAL TEMPORAL
Grupo	C1
Jornada	Normal
Titulación exigible	Estar en posesión, como mínimo de Título de Bachiller o titulación equivalente, debiendo acreditar especialización para el puesto por alguna de las siguientes formas: - Formación en Marketing Digital o Marketing y Publicidad, o formación equivalente, con una duración mínima de 200 horas. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse por el interesado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. - Experiencia laboral de al menos un año en trabajos como técnico de Marketing Digital, Marketing y Publicidad o similares.

CVE-2025-2378



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	NOMBRE
72083296P	AARON SANCHEZ-MOLINA PANDO
45679044D	AINARA TORNEL CASTILLO
72182620H	BORJA SANITESTEBAN MONTEJO
72075847B	ELENA CASAFONT VIDAL
30676454C	MARIA CARMEN PASCUAL RODRIGUEZ
72181294A	SARA LOPEZ ARCE

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
72186961N	DAVID GARATE BASANTA	Anexo I Abono tasa (21 €).
44734649V	ISABEL ANA PEÑA VINAGRERO	Abono tasa (10,50 €) certificado EMCAN de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión de profesionales.
72029558K	JESUS MANUEL SAN EMETERIO MARTINEZ	c) Titulación: estar en posesión, como mínimo de Título de Bachiller o titulación equivalente, debiendo acreditar especialización para el puesto por alguna de las siguientes formas: - Formación en Marketing Digital o Marketing y Publicidad, o formación equivalente, con una duración mínima de 200 horas. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse por el interesado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. - Experiencia laboral de al menos un año en trabajos como técnico de Marketing Digital, Marketing y Publicidad o similares.
72351886G	MAR HORNA ZABALA	Abono tasa (10,50 €) certificado EMCAN de no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión de profesionales.

CVE-2025-2378



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de Cantabria y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://ampuero.sedelectronica.es>).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de CINCO días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Ampuero, 19 de marzo de 2025.
La alcaldesa,
Amaya Fernández Fernández.

2025/2378